



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

BASES ADMINISTRATIVAS
COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

SUBASTA PÚBLICA N° 01-2019/GAD/RENIEC

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL N° 757 -2019/GAD/RENIEC

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por subasta pública de bienes muebles dados de baja, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN – "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".

II. BASE LEGAL

- DECRETO SUPREMO N° 019-2019-VIVIENDA del 10.jul.2019, que aprueba el Texto Único Ordenado de la LEY N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- DECRETO SUPREMO N° 007-2008-VIVIENDA del 14.mar.2008, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus modificatorias aprobadas mediante DECRETO SUPREMO N° 007-2010-VIVIENDA del 05.ago.2010 y DECRETO SUPREMO N° 013-2012-VIVIENDA del 02.jun.2012.
- RESOLUCION N° 046-2015/SBN del 03.jul.2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.
- RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 73-2016-JNAC/RENIEC del 31.may.2016, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA del 19.jul.2016, que aprueba el REGLAMENTO NACIONAL DE TASACIONES.

III. CONVOCATORIA

Venta de bases:	Sub Gerencia de Tesorería - Sede Central RENIEC (presentar voucher depósito Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0000-282936)
Precio de bases:	S/. 10.00 incluido IGV
Exhibición de los lotes:	Del 02 al 13 de Diciembre 2019
Horario de exhibición:	De 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
Local:	Sede Central RENIEC
Dirección:	Jr. Bolivia N° 109 Edificio Centro Cívico, Cercado de Lima

IV. ACTO DE SUBASTA

Día:	Lunes 16 de Diciembre 2019
Hora:	10:00 horas
Local:	Sede Central RENIEC



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

V. **RELACION, CARACTERISTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DE LOS LOTES DE BIENES**

La relación, características, estado y precio base de los lotes de bienes objeto de compraventa están descritos en el *Apéndice A "Lotes de bienes a subastarse"*.

VI. **MODALIDAD PARA LA OFERTA**

La compraventa por subasta pública se realizará "COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN", mediante la modalidad "A VIVA VOZ Y SOBRE CERRADO".

VII. **DE LOS PARTICIPANTES**

7.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido las bases de manera directa o a través de un representante, pudiendo ingresar al local del acto dos personas por base adquirida, previa presentación de la boleta de venta o factura, según corresponda, emitida por la Sub Gerencia de Tesorería.

7.2 Las personas naturales se identificarán con su DNI. Las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal, con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder expedido por la SUNARP.

7.3 Están prohibidos de participar como postores en la subasta de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el artículo 22° de la Ley N° 29151 y los artículos 1366° y 1367° del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° del Código Civil.

7.4 Los actos administrativos que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

7.5 El postor que obtenga la buena pro deberá presentar en el mismo acto la Declaración Jurada, conforme al modelo contenido en el *Apéndice B "Declaración Jurada"*.

7.6 Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta serán resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada.

VIII. **COMRAVENTA Y ADJUDICACION DE LOS LOTES DE BIENES**

8.1 Las ofertas son individuales por cada lote. Está prohibido fraccionar los lotes.

8.2 No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público, de ocurrir ello se suspenderá temporal o definitivamente la subasta, y, de ser el caso, se procederá al retiro de las personas que ocasionan o participan en el desorden o acuerdo.

8.3 Las ofertas y el pago por los lotes se realizarán en soles (S/).

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

JR. BOLIVIA N° 109 (EDIFICIO CENTRO CIVICO) – CERCADO DE LIMA TELEFONO: 315 - 2700

Página Web: www.reniec.gob.pe



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

- 8.4 Las ofertas se realizan bajo la modalidad de "sobre cerrado" por cada lote, las mismas deberán presentarse conforme al rótulo señalado en el **Apéndice C "Oferta: Modalidad de Sobre Cerrado"**, conteniendo los siguientes datos: nombre o razón social del postor, su documento de identidad, número del lote que pretende adjudicarse, el monto ofertado, la garantía en efectivo, y el número de boleta o factura con la que adquirió las bases.
- 8.5 El acto de subasta se inicia cuando el Martillero Público solicita las ofertas en "sobre cerrado", las que deben guardar las formalidades descritas en el numeral precedente y adjuntado como garantía un mínimo de 20 % de la suma ofertada. Las ofertas que no cumplan dicho requisito serán invalidadas. Luego se solicitará las ofertas "a viva voz" con todos los postores, incluyendo a los postores que presentaron su "sobre cerrado". El postor debe expresar de manera indubitable el monto a ofertar, caso contrario, no será tomada en cuenta su oferta.
- 8.6 Terminadas las ofertas "a viva voz", se procederá a abrir los sobres, resultando adjudicatario el postor que haya ofertado el monto más alto entre las dos modalidades. Si resultara ganador quien ofertó "a viva voz", deberá abonar en efectivo como mínimo el 20% del valor ofertado.
- 8.7 En caso de producirse igualdad entre el monto ofertado en "sobre cerrado" y el monto ofertado "a viva voz", se procederá a solicitar a ambas que oferten "a viva voz", tomándose como base el valor de la oferta del empate, resultando adjudicatario el postor que oferte el monto más alto y procediéndose a suscribir el ACTA DE SUBASTA.
- 8.8 En el supuesto que se otorgue la buena pro a una oferta contenida en "sobre cerrado", no será necesario abonar el 20% del valor ofertado toda vez que la garantía se encuentra en el sobre presentado.
- 8.9 Los "sobres cerrados" que no obtuvieran la buena pro serán devueltos a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron.
- 8.10 El adjudicatario realizará la cancelación del lote adjudicado en la Oficina del Martillero Público ubicada en Av. Paseo La Castellana 471 Dpto. 302, Distrito Santiago de Surco (o en la Sub Gerencia de Tesorería del RENIEC, de ser el caso), quien entregará el comprobante de pago debidamente cancelado. Dicho acto debe realizarse dentro del plazo de tres (3) días de concluida la subasta, siendo el último día el 19 de diciembre 2019, hasta las 17:00 horas.
- 8.11 El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó alguno de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor del RENIEC, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo RENIEC la administración del lote.
- 8.12 RENIEC se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

IX. ENTREGA DE LOS LOTES DE BIENES

- 9.1 El adjudicatario solicitará a la Sub Gerencia de Tesorería el comprobante de pago respectivo, luego requerirá a la Sub Gerencia de Control Patrimonial proceda a la entrega de los lotes de bienes adjudicados a su favor, suscribiéndose la correspondiente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION.
- 9.2 La entrega de los lotes adjudicados se realizará los días 20 y 23 de diciembre 2019 de 10:00 a 12:30 horas, previa presentación de la copia del comprobante de pago debidamente cancelado y del documento de identidad del adjudicatario.
- 9.3 Si el adjudicatario cancelado el íntegro del valor del lote, no lo recoge en las fechas señaladas, será notificado por RENIEC para que recoja el lote en un plazo improrrogable de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado en abandono.
- 9.4 Transcurrido el plazo señalado, el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo RENIEC la administración del lote.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1 El Martillero Público que ejecute la subasta está prohibido de realizar cualquier otro cobro adicional a los adjudicatarios por cualquier concepto que no esté estipulado en las presentes bases.
- 10.2 Cualquier reclamo que desee formular el adjudicatario en relación a la subasta, lo realizará ante RENIEC antes de la entrega del lote adjudicado.
- 10.3 Todo postor que participe en la subasta acepta lo establecido en las presentes bases.
- 10.4 RENIEC es responsable de certificar la resolución que aprobó la baja, la que aprobó la compraventa, el Acta de Subasta y cualquier documentación relacionada con la compraventa de los bienes.
- 10.5 De conformidad con la legislación tributaria vigente, la transferencia de bienes usados no está gravada con el Impuesto General a las Ventas (IGV).
- 10.6 Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad del SNBE.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

APENDICE A
LOTES DE BIENES A SUBASTARSE

LOTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO										ESTADO DE CONSERVACION	UBICACION	PRECIO BASE S/.
			Marca	Modelo	Color	Dimensiones	Placa Rodaje	Motor	Chasis	Año Fabricación					
1	67825000-0003	CAMIONETA	TOYOTA	RNBSL-PRMDS/97	AZUL OSCURO	4.50 m x 1.70 m x 1.75 m	EGQ-785	22R-4191132	RNBS-5161174	1996	MALO	SEDE CENTRO CIVICO	7,108.18		
2	67825000-0002	CAMIONETA	TOYOTA	RNBSL-PRMDS/97	AZUL OSCURO	4.50 m x 1.70 m x 1.75 m	EGQ-803	22R-4191792	RNBS-5161522	1996	MALO	SEDE CENTRO CIVICO	6,737.26		
3	67825000-0050	CAMIONETA	PEUGEOT	PARTNER	BLANCO	4.11 m x 1.72 m x 1.83 m	EGQ-796	10DXFR0038036	VF3GBWJYB9J001817	2008	MALO	SEDE CENTRO CIVICO	6,305.64		
4	67825000-0047	CAMIONETA	PEUGEOT	PARTNER	BLANCO	4.11 m x 1.72 m x 1.83 m	EGQ-925	10DXFR0031183	VF3GBWJYB9J001809	2008	MALO	SEDE CENTRO CIVICO	5,914.49		
5	67825000-0052	CAMIONETA	PEUGEOT	PARTNER	BLANCO	4.11 m x 1.72 m x 1.83 m	EGQ-787	10DXFR0037109	VF3GBWJYB9J001811	2008	MALO	SEDE CENTRO CIVICO	5,675.08		
6	67825000-0046	CAMIONETA	PEUGEOT	PARTNER	BLANCO	4.11 m x 1.72 m x 1.83 m	F3D-810	10DXFR0038039	VF3GBWJYB9J001813	2008	MALO	SEDE CENTRO CIVICO	5,516.59		
												TOTAL		37,257.24	





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**APENDICE B
DECLARACION JURADA**

Quien suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no encontrarme comprendido, directa ni indirectamente, o por persona interpuesta, dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en el artículo 22° de la Ley N° 29151, ni en los artículos 1366° y 1367° del Código Civil, que me impidan participar en la presente subasta y adquirir bienes estatales a nombre propio (o a nombre de mi representada _____, con RUC N° _____, de la cual soy representante legal según el Certificado de Vigencia de Poder que adjunto).

Lima, 16 de Diciembre 2019



Firma y Huella Digital



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

JR. BOLIVIA N° 109 (EDIFICIO CENTRO CIVICO) – CERCADO DE LIMA TELEFONO: 315 - 2700
Página Web: www.reniec.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

APENDICE C
OFERTA: MODALIDAD DE SOBRE CERRADO

Número del lote: _____

Nombre / Razón Social _____

Nº de Boleta adquisición de bases administrativas _____

Valor ofertado en S/. _____

Monto de la Garantía en S/. (efectivo) _____



Firma del Postor o Representante

DNI N° _____

